ADMINISTRACIÓN LOCAL

624/25

AYUNTAMIENTO DE TABERNAS

A N U N C I O

D. José Díaz Ibáñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tabernas, HACE SABER Que:

Por Resolución dictada por la Alcaldía-Presidencia núm. 186 de fecha 3 de marzo de 2025, fueron objeto de modificación las Bases que han de regir el Proceso de Selección de Personal Dirección y Personal docente, para la ejecución del **PROYECTO "SSCS0108 ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO Y SSCS0208 ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTE EN INSTITUCIONES SOCIALES"**

El plazo para la presentación de solicitudes de participación será de DIEZ DÍAS NATURALES, a contar desde el siguiente a la publicación de este Anuncio, en extracto, de convocatoria en el BOP de Almería, manteniendo el derecho generado por los aspirantes que hayan presentado ya sus instancias al amparo del Decreto 132/2025 y el BOP de 24 de febrero de 2025.

Las Bases íntegras aprobadas están a disposición pública de todos los interesados en el Tablón de Anuncios de la Corporación, apartado Empleo Público. Al mismo se podrá acceder de manera electrónica a través de la sede municipal *https://tabernas.sedelectronica.es*.

Todo lo cual se hace público a los efectos de general conocimiento.

En Tabernas, a tres de marzo de dos mil veinticinco.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, José Díaz Ibáñez.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=UvnCILmJThaXWssSRADK6CeyfAtsF4Ys .